

La Universidad Francisco de Paula Santander, cuenta con la Oficina de Relaciones Institucionales e Internacionales (ORII), dependencia que realiza acciones y establece contactos pertinentes para favorecer el desarrollo y cristalizar la Política de Internacionalización, mediante la búsqueda, suscripción y mantenimiento de vínculos de cooperación con instituciones del exterior, permitiendo instaurar programas de interés común para estudiantes, docentes e investigadores.

La Universidad como apoyo a su Política de Internacionalización busca desarrollar el ámbito de cooperación conjunta con reconocidas instituciones extranjeras mediante la suscripción de convenios encaminados al intercambio de la comunidad universitaria en general. Las modalidades de cooperación son:

<b>CONVENIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>	
<b>Convenio Marco</b>	
Las instituciones comprometidas dejarán en firme de manera general su propósito de dar inicio a acciones conjuntas de cooperación.	
<b>Convenio Específico</b>	
Se concreta el compromiso de las partes y/o unidades académicas interesadas en función a intereses particulares de articulación en temas académicos, investigativo o administrativos.	
<b>Convenio de Práctica</b>	
Propuesta de formalización donde las partes se comprometen de un lado a brindar un espacio para la realización de una práctica académica o empresarial a un estudiante y de la otra parte avalar esta actividad como requisito de grado de cumplimiento de los compromisos académicos del estudiante.	
<b>Convenio de Investigación</b>	
Las partes formalizan las intenciones voluntarias de ahondar en intereses comunes en competencias específicas, este tipo de convenios deben ajustarse a las propuestas o proyectos investigativos con aval de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.	

## **DESARROLLO DE SEGUNDA LENGUA**

El programa de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptando el lineamiento del Consejo Académico Según Acta N°21 del 7 de octubre de 2020 con respecto a la inclusión de cursos de inglés en el pensum del programa, aprobado por Comité Curricular y Consejo de Facultad según Acta N°10 del 29 de julio de 2021, en el cual se incluyeron 2 cursos en el II y III semestre para un total de 4 créditos académicos.